

ROSA M<sup>a</sup> MARINA SÁEZ

NOTAS LINGÜÍSTICAS A UNA *TABELLA DEFIXIONIS* HALLADA EN CARMONA  
(SEVILLA)

aus: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik 128 (1999) 293–300

© Dr. Rudolf Habelt GmbH, Bonn



NOTAS LINGÜÍSTICAS A UNA *TABELLA DEFIXIONIS* HALLADA EN CARMONA  
(SEVILLA)\*

La epigrafía hispana proporciona continuamente nuevos materiales de estudio que pueden servir para confirmar o matizar concepciones previas sobre el nivel de conocimiento de la lengua latina en una determinada región o sobre el propio proceso de la romanización. Por otra parte, los avances metodológicos que se han ido produciendo en estos últimos tiempos, que proponen un estudio de las inscripciones basado en criterios de carácter sociolingüístico y en el que se tenga en cuenta el esquema comunicativo en el que se integra un determinado texto, pueden ayudar a resolver y plantear problemas que difícilmente podían tenerse en cuenta en los estudios tradicionales<sup>1</sup>.

Estos nuevos planteamientos en el estudio lingüístico pueden aplicarse en la interpretación de algunos de los rasgos presentes en una inscripción hallada en Carmona (Sevilla) y editada y comentada por Corell en un artículo de esta revista<sup>2</sup>. Se trata en concreto de una *tabella defixionis* datada por el editor en torno a la segunda mitad del siglo I a. C. por sus características epigráficas – esencialmente el tipo de letra, propio de época republicana – y lingüísticas – la mezcla de elementos arcaicos y vulgares –, aunque Stylow ha expresado sus dudas al respecto y considera que podría ser anterior<sup>3</sup>. El texto de la inscripción es el siguiente:

DIs ImferIs vos rogo utel recipiates nomen / Luxsia A(uli) AntestI filia caput cor co(n)s[i]llo(m)  
valetudine(m) / vita(m) membra omnia accedat morbo cotidea et / seI faciatIs votum quod faccio  
solva(m) vostris mereIs.

Una primera lectura del texto muestra la presencia de notables divergencias con respecto a lo que se entiende por norma clásica ya señaladas por Corell y con cuyas observaciones estoy esencialmente de acuerdo, aunque en algunos casos considero necesaria una contextualización más precisa, pues en la interpretación de dichas divergencias es preciso tener en cuenta toda una serie de factores complejos e interrelacionados entre sí. El primero de ellos sería la cronología, que, aunque de forma aproximada, se

---

\* He de agradecer a los Profesores J. J. Iso Echegoyen (Universidad de Zaragoza) y J. Untermann (Universidad de Colonia) la revisión del documento y las sugerencias realizadas al respecto, que he tenido en cuenta en todo momento.

<sup>1</sup> Una introducción a este tipo de metodología y a su aplicación al estudio del desarrollo del latín en Hispania puede verse en M. Mayer, El latín de Hispania, *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1994, pp. 363–382. En esta ponencia, frente a los estudios tradicionales interesados sobre todo en la búsqueda de los precedentes de hechos que posteriormente iban a caracterizar el romance peninsular, Mayer propone estudiar el latín de Hispania en sí mismo, como un latín provincial con diferentes variedades diacrónicas y diastráticas reflejadas en los distintos tipos de textos. Este punto de vista permitirá interpretar los fenómenos lingüísticos en su contexto, especialmente aquellos que pudieran considerarse variaciones respecto a la norma clásica. Asimismo, destaca el valor en el estudio filológico de ciertos documentos que habitualmente no se tienen demasiado en cuenta, como los que aparecen en *instrumenta domestica* o las llamadas *defixionum tabellae* como la que aquí se comenta. Sobre la aplicación de este tipo de perspectivas en el estudio de la lengua de los textos epigráficos *vid.* además J. Herman, Du latin épigraphique au latin provincial. Essai de sociologie linguistique sur la langue des inscriptions, en J. Herman, *Du latin aux langues romanes. Études de linguistique historique réun. par S. Kiss*, pref. J. Monfrin, Tubinga, 1990, pp. 35–49.

<sup>2</sup> J. Corell, *Defixionis tabella* aus Carmona (Sevilla), *ZPE* 95, 1993, pp. 261–268. *Vid.* además J. González, *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Vol. II: Sevilla, Tomo IV*, 1996, pp. 270–271, n° 1249. Sobre problemas de interpretación de la fórmula final y su traducción *vid.* F. Maltomini, Nota alla *defixio* di Carmona, *ZPE* 107, 1995, pp. 297–298.

<sup>3</sup> A. Stylow, Los inicios de la epigrafía latina en la Bética, en F. Beltrán (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en occidente*, Zaragoza, 1995, pp. 219–238, esp. 220, señala además las dificultades de datación de ciertos textos como esta inscripción de Carmona para los que no existe un contexto arqueológico, y considera que los métodos indirectos como el estudio paleográfico no son suficientemente seguros. González, *op cit.*, p. 271, acepta en cambio la datación de Corell.

situaría en torno al último siglo de la República, en el que todavía no había concluido el proceso de fijación de la lengua escrita sobre el modelo de la norma culta de Roma, por lo que en este texto se hallarán vacilaciones ortográficas, arcaísmos, e, incluso, posibles localismos o dialectalismos<sup>4</sup>.

Otro dato que debe tenerse en cuenta es el lugar del hallazgo de la inscripción, Carmona, dentro de la provincia de la Bética, una zona de romanización temprana y profunda, lo que implica que en ella es posible un nivel de competencia lingüística elevado y que permite la producción de textos de muy diversa índole y correspondientes a muy diferentes niveles sociolingüísticos y funciones comunicativas. En este territorio no sólo se han hallado textos de carácter oficial y que respetan la norma de una forma casi absoluta, sino también, y desde épocas muy tempranas, textos que podríamos denominar “vulgares”, como la presente inscripción<sup>5</sup>.

En ese sentido, otro elemento que va a proporcionar algunas claves para la interpretación de los rasgos lingüísticos que aparecen en el texto va a ser precisamente la tipología del mismo, ya que cada género de escritura presenta unas normas particulares. En este caso se trata de un texto mágico en el que se establece una relación contractual entre el individuo y ciertas divinidades, lo que implica el empleo de toda una serie de fórmulas preestablecidas que harán posible dicha relación<sup>6</sup>. Por otra parte, estos textos se insertan dentro de una tradición muy peculiar, ya que no se trata de un género exclusivamente latino, pues las *tabellae defixionum* abundan en todo el mundo mediterráneo y aparecen escritas en diversas lenguas a veces muy próximas tipológicamente entre sí, como es el caso del latín y el osco, entre las que es posible que se produzcan ciertas interferencias<sup>7</sup>, que en algunos casos incluso pueden ser intencionadas, debido al propio carácter mágico de los textos, en los que la presencia de ciertos fenómenos como arcaísmos o extranjerismos servirían para dar cierto tono de misterio<sup>8</sup>.

---

<sup>4</sup> La presencia de posibles elementos dialectales en esta inscripción y en otras de época republicana aparecidas en Hispania debe interpretarse como una característica propia de una etapa concreta de la evolución del latín, con claros paralelismos en el ámbito itálico, más que como un rasgo del latín de Hispania en general. En ese sentido, puede resultar de utilidad la consulta de trabajos como los de M. C. Díaz y Díaz, *El latín de la Península Ibérica: rasgos lingüísticos*, *ELH I*, Madrid, 1960, pp. 153–197, *El latín de la Península Ibérica: dialectalismos*, *ELH I*, Madrid, 1960, pp. 237–250, que muestra cierta cautela en la interpretación de determinados elementos de la evolución del latín en Hispania atribuidos tradicionalmente al sustrato osco, o S. Mariner, *Hispanische Latinität und sprachliche Kontakte im römischen Hispanien*, *ANRW II* 29. 2, 1983, pp. 819–852, que trata el problema desde una perspectiva estructuralista, y aunque no rechaza una posible diferenciación dialectal de los primeros colonizadores, considera que ésta con el tiempo se niveló. El tema, de todos modos, no se halla del todo resuelto, ya que en la actualidad han surgido trabajos como los de M<sup>a</sup> J. Pena, *Algunos rasgos dialectales del latín de Hispania*, *Faventia* 12–13, 1990–1991, pp. 389–400, que se centra en el estudio de ciertas características de los textos epigráficos hispanos de época republicana y señala la presencia de gentes itálicas en la fase inicial de la colonización de Hispania, lo que no implica que hablasen osco, sino tal vez un latín más permeable a la presencia de variantes locales. En esa misma línea *vid.* además A. Barreda, *Una forma peculiar del subjuntivo latino arcaico*, *Faventia* 20/2, 1988, pp. 93–99. Sobre la relación entre el latín de Roma, sus variantes locales y el resto de las lenguas en contacto en el ámbito itálico *vid.* A. L. Prodocimi, *Le lingue dominanti e i linguaggi locali*, en G. Cavallo – P. Fedeli – A. Giardina (eds.), *Lo spazio letterario di Roma Antica, II: La circolazione del testo*, Roma, 1989, pp. 11–91.

<sup>5</sup> Una panorámica sobre la epigrafía de la Bética en época republicana puede verse en Stylow, *art. cit.*

<sup>6</sup> Sobre el uso de las fórmulas en este tipo de inscripciones *vid.* A. Audollent, *Defixionum tabellae*, París, 1904, pp. XLIV–LXXXVII. Asimismo, sobre las características de la lengua de estos textos son de imprescindible consulta los artículos de M. Jeanneret, *La langue des tablettes d'exécution latines*, *RPh* 40, 1916, pp. 225–258; 41, 1917, pp. 5–99, 126–153, 249–257, *La langue des tablettes d'exécution latines. Notes complémentaires*, *RPh* 46, 1922, pp. 14–25, y de E. García Ruiz, *Estudio lingüístico de las defixiones latinas no incluidas en el corpus de Audollent*, *Emerita* 35, 1967, pp. 54–89, 219–248.

<sup>7</sup> Sobre este problema *vid.* Prodocimi, *art. cit.*, pp. 9–23.

<sup>8</sup> *Vid.* el estudio sobre la lengua de las inscripciones oscas de J. A. Álvarez-Pedrosa, *Las defixiones oscas. Composición, interpretación, tipología*, *CFC(egi)* 7, 1997, pp. 105–119, que considera que muchos de los fenómenos lingüísticos presentes en estos textos se deben al empleo en ellos de una especie de jerga mágica. Especialmente en la *defixio* n<sup>o</sup> 7 recogida en E. Vetter, *Handbuch der italischen Dialekte*, Heidelberg, 1953, texto que tradicionalmente se ha considerado mitad osco mitad latino, observa que más que una cuestión de interferencia lingüística habría que considerar que se trata de un uso intencionado de elementos formularios que sonarían a osco utilizados con fines mágicos.

Asimismo, hay que tener en cuenta las características socioculturales de los emisores de estos textos o de los clientes que pudieran encargarnos<sup>9</sup>, ya que la mayor parte de los personajes que aparecen mencionados en ellos pertenecen a sociolectos inferiores<sup>10</sup>, por lo que en ellos será posible apreciar una mayor relajación en cuanto a la norma se refiere, así como un mayor nivel de interferencia de la lengua hablada en la escrita<sup>11</sup>. Esta mayor relajación debe relacionarse asimismo con el modo en que se establece la comunicación, ya que estos documentos no se exponían públicamente, sino que se enterraban o se depositaban en corrientes fluviales, por lo que no estaban sujetos a las posibles críticas de un receptor culto.

Una vez realizadas estas precisiones será posible abordar el estudio lingüístico del texto y comprender mucho mejor algunas de sus peculiaridades. Por ejemplo, algunos de los rasgos ortográficos del mismo deben ser interpretados como propios de la escritura de los textos epigráficos de época republicana<sup>12</sup>, como es el caso de la utilización de la grafía *ei* para la *i* larga en *uteI*, *seI*, es decir, en casos donde la vocal procede de diptongo, lo que es habitual en Hispania, ya que, según Mariner<sup>13</sup>, no suele aparecer *ei* por *i* breve o larga no procedente de un antiguo diptongo. El empleo, de todos modos, no es sistemático, ya que, como indica Corell<sup>14</sup>, coexiste con *I longa* en las terminaciones de dativo-ablativo de *dIs*, *ImferIs*, *meretIs*, procedentes de *-eis*, y es utilizada de forma redundante en el segundo elemento del grupo grafemático *ei* de los anteriormente comentados *seI* y *uteI*<sup>15</sup>. En ese sentido, hay que señalar que el uso de *I longa* aparece en inscripciones datadas ya a comienzos del siglo I a. C.<sup>16</sup>, lo que constituye un criterio válido de datación, aunque sólo aproximado, ya que podrían existir testimonios anteriores aún no descubiertos.

Este tipo de vacilaciones ortográficas tan habituales en estos textos se observan también en la representación de las consonantes geminadas, en las que se produce la alternancia *facciolfaciatIs*, dentro

<sup>9</sup> Sobre el proceso de producción de estos textos, tal vez llevados a cabo por expertos en magia o por particulares que pudieran haber utilizado algún tipo de repertorio de fórmulas *vid.* J. Gil – J. M. Luzón, *Tabella defixionis* de Itálica, *Habis* 6, 1975, pp. 117–133, esp. 132.

<sup>10</sup> Aunque en el texto no aparece mencionado el dedicante, ni es posible saber siquiera si coincidía con el redactor, y la persona a la que se maldice es hija de un personaje de nombre romano, existen testimonios similares en los que una esclava maldice a su ama, como una *defixio* hallada en Córdoba (*CIL* II<sup>2</sup>/7, 250) donde la dedicante es *Dionisia Denatiyai ancilla*, lo que permite suponer que en el proceso de producción del texto aquí comentado participasen personas cuyo latín no fuese precisamente el de Cicerón.

<sup>11</sup> Según Herman, *art. cit.*, p. 38, las faltas que aparecen en los textos epigráficos se deben esencialmente a la interferencia entre la norma de la lengua escrita y la de la norma hablada, mucho más dinámica. Sobre la presencia de rasgos propios de la oralidad en textos escritos latinos *vid.* además W. Oesterreicher, *L'oral dans l'écrit. Essai d'une typologie a partir des sources du latin vulgaire*, en L. Callebaut (ed.), *Latin vulgaire. Latin tardif. Actes du IVe Colloque international sur le latin vulgaire et tardif*, Hildesheim–Zürich–Nueva York, 1995, pp. 145–157.

<sup>12</sup> Según P. Poccetti, *Aspetti e problemi della diffusione del latino in area italica*, en E. Campanille, *Caratteri e diffusione del latino in età arcaica*, Pisa, 1993, pp. 73–96, esp. 107, estas particularidades sintácticas y ortográficas en su opinión no restituyen fases arcaicas de la lengua, sino que más bien pertenecen a un registro estilístico alejado del cotidiano.

<sup>13</sup> S. Mariner, *Inscripciones hispanas en verso*, Madrid, 1952, pp. 4 y s.

<sup>14</sup> *Art. cit.*, p. 262.

<sup>15</sup> En cuanto al uso de *I longa* en formas como *sei* o *utei* de la presente inscripción, en las que se trata de evitar la confusión entre la *e* grafiada como *II* y la *-i* final, *vid.* Mariner, *op. cit.*, p. 8. Sobre su uso en general *vid.* además J. V. Rodríguez Adrados, *Grafemática y fonología: la I longa*, *Actas del V Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid, 20 al 25 de abril de 1976)*, Madrid, 1978, pp. 169–175. Sobre su estatus grafemático y su relación con el ápice *vid.* X. Ballester, *Ápice e I luenga: ¿Uno o dos grafemas?*, en B. García Hernández (ed.), *Estudios de lingüística latina*, Madrid, 1988, pp. 25–36.

<sup>16</sup> Este segundo recurso para marcar la cantidad según J. J. Gordon – A. E. Gordon, *Contributions to the palaeography of Latin inscriptions*, Berkeley–Los Ángeles, 1957, p. 186, 216, empieza a darse ya a comienzos del s. I a. C. P. Flobert en *Le témoignage épigraphique des apices et des I longae sur les quantités vocaliques en latin imperial*, en G. Calboli, (ed.), *Latin vulgaire – latin tardif II, Actes du IIème Colloque international sur la latin vulgaire et tardif (Bologne, 29 Août–2 Septembre 1988)*, Tubinga, 1990, pp. 101–110, esp. 101–102, indica que, dados los problemas que causaría la geminación de la *i*, muy pronto se empieza a colocar una *i* sobrescrita (p. ej. *CIL* I 1221), incluso antes de que se generalizase el uso del *apex* frente a la geminación vocálica, cuyo primer testimonio datable es de 104 a. C. (*CIL* I 679).

de la cual la primera forma debería considerarse o bien hipercorrecta, propia de una época en la que todavía no se domina totalmente este procedimiento ortográfico, o bien como algún tipo de geminación expresiva propia de la lengua popular, aunque este fenómeno no es demasiado esperable en el caso de un verbo como *facio*<sup>17</sup>. Dado que no hay más casos de posibles geminadas en el texto, la interpretación de este ejemplo concreto plantea ciertas dudas que no excluyen un simple error del grabador, aunque, sea cual sea la causa exacta de la presencia de esta geminación, todas las posibilidades apuntadas encajan dentro de un texto de época republicana pero de carácter vulgar, en el que la escritura no era muy cuidada<sup>18</sup>. Y ya que se hace alusión a las formas hipercharacterizadas, hay que destacar asimismo la presencia de la grafía *-xs-* en *Luxsia*<sup>19</sup>, fenómeno habitual en todo tipo de textos epigráficos desde épocas muy antiguas<sup>20</sup> y que perdurará durante la época imperial.

Mucho más interesante resulta el comentario de determinados hechos que van más allá de lo meramente ortográfico o del reflejo de una pronunciación de carácter ocasional, y entre ellos destaca el empleo de la grafía *e* para notar la *i* breve en los siguientes ejemplos: *recipiates*, que alterna con la forma clásica *faciatis*, *AntestI*, forma del nombre según Corell<sup>21</sup> más antigua frente *Antistius*<sup>22</sup>, *meretIs* o *cotidea*. Estos usos deben relacionarse con ciertos hechos propios de la epigrafía republicana más que con la evolución del vocalismo en época imperial, pues la presencia de este rasgo, que en época clásica se relaciona con el latín rústico por parte de autores como Varrón o Quintiliano<sup>23</sup>, se da por ejemplo en uno de los sepulcros de los Escipiones, concretamente en de Lucio Cornelio Escipión (*CIL* I<sup>2</sup> 8, 9) donde aparecen las formas *aidiles*, *fuet*, *dedet* o *meretod*. Asimismo, las formas del tipo *meretum* por *meritum*, en las que aparece *e* por *i* en sílaba abierta, son frecuentes en latín arcaico, tanto de Roma como de otras zonas de Italia (*CIL* I 31, 45, 394, 386, 388, 976, 1216, 1531, 1763, 1920, etc.), es decir, que en este texto aparece un rasgo propio de la epigrafía de época republicana, especialmente frecuente en los textos de zonas como Preneste<sup>24</sup>, aunque extendida también al latín de la propia Roma, y que además presenta correspondencias con la pronunciación propia de ciertas lenguas itálicas como el osco, muy cercana al latín desde el punto de vista tipológico, por lo que existe la posibilidad de que se haya producido algún tipo de interferencia en algunos casos. El tipo de texto además justificaría en mayor medida que otros la presencia de ese tipo de interferencias, ya que, según Poccetti<sup>25</sup>, el género de las *defixiones* aparece en el ámbito itálico en torno al siglo IV a. C., con una gran abundancia de testimonios en osco, mientras que las primeras *tabellae* escritas en latín aparecen en el siglo II a. C., y lo

<sup>17</sup> Sobre este fenómeno y su presencia en latín vulgar vid. V. Väänänen, *Introducción al latín vulgar*, Madrid, 1983, p. 117–118, donde explica a qué tipos de palabras suele afectar, generalmente términos de interpelación, apodos, palabras de tipo popular, etc., por lo que el caso del *faccio* de esta inscripción no encajaría demasiado bien dentro de esta posible interpretación.

<sup>18</sup> Sobre la presencia de este tipo de geminadas en las *defixiones* vid. García Ruiz, *art. cit.*, pp. 77–80.

<sup>19</sup> Se trata del único ejemplo atestado de este nombre, relacionado por Corell, *art. cit.*, p. 264, con el río *Luxia* de la Bética mencionado en Plin. *Nat.* III 7, y con nombres del tipo *Luxinus*, *Luxorius*, etc.

<sup>20</sup> Vid. la forma *saxsum* en la inscripción dedicada a Lucio Cornelio Escipión, hermano de Cn. Escipión Hispano (*CIL* I<sup>2</sup> 11), o el *deixsis* de la epístola de L. Cornelio a los Tiburtinos (*CIL* I<sup>2</sup> 586 = XIV 3584), claras muestras de la antigüedad del recurso.

<sup>21</sup> Corell, *art. cit.*, p. 265.

<sup>22</sup> Se trata de un nombre muy abundante en la Península Ibérica, tanto en su forma arcaica como más moderna, como demuestran los índices de *nomina* de J. M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, s.v. *Antestial-us* y *Antistial-us*. Sobre la presencia de este nombre en la Bética puede verse además C. Castillo, *Prosopographia Baetica* I, Pamplona, 1965, n<sup>os</sup>. 52–53.

<sup>23</sup> Sobre la pronunciación abierta de la *i* breve y su consideración por los autores clásicos desde el punto de vista sociolingüístico vid. Varrón, *R. R.* I 2, 14: *Vilicus agri colendi causa constitutus atque appellatus a villa, quod ab eo in eam convehuntur fructus et evehuntur, cum veneunt. A quo rustici etiam nunc quoque viam veham appellant propter vecturas et vellam, non villam, quo vehunt et unde vehunt*, Quint. *Inst.* I 4. 17: *Quid? non E quoque I loco fuit? Menerva et leber et magester et Diove Victore non Diovi Victori?*

<sup>24</sup> B. Vine, *Studies in archaic Latin inscriptions*, Innsbruck, 1993, pp. 339–340.

<sup>25</sup> Poccetti, *art. cit.*, pp. 79 y ss.

hacen antes en el ámbito itálico que en la propia Roma<sup>26</sup>, y como se ha indicado anteriormente, la introducción de osquismos, auténticos o falsos, parece ser un elemento propio de la dicción mágica, al menos en algunas *defixiones* propias de época republicana. Como conclusión, habría que considerar que la presencia de estos rasgos en el texto comentado se debe al hecho de que durante la época de redacción del mismo el latín se mostraba más propenso a la conservación de arcaísmos, más permeable a la presencia de localismos, o incluso a reflejar fluctuaciones en la pronunciación, a lo que se unen las propias características del género de escritura al que pertenece.

Más compleja resulta la interpretación de la forma *cotidea* por *cotidie*, en la que no debe excluirse un simple error de grafía, aunque, de ser así, dicho error pudo tener unas causas lingüísticas. En ese sentido, si se considera que se trata de una deformación fonética del adverbio, sería posible relacionar esta forma con otras del tipo *filea* o *conea*, que se encuentran atestiguadas por un lado en la comedia de Plauto (*Truc.* 691), y, por otro, en inscripciones faliscas, donde parece habitual el tratamiento de *i* en *e* en hiato (*filea* CIE 8075, *hileo*, LF 96, *Manileo* LF 75). En cuanto a la interpretación de estas formas, para Giacomelli<sup>27</sup>, es posible que se trate de un fenómeno de hipercorrección propio del ámbito dialectal frente a la tendencia contraria del latín vulgar de consonantizar la *i*<sup>28</sup>. Ésta podría ser una explicación plausible de este caso, ya que en otra *defixio* hallada en Hispania, concretamente en Córdoba, y fechada a fines de la República o comienzos del Imperio, aparece el caso inverso, con una forma *silient* por *sileant* (CIL II/7 251b), en la que se refleja una posible consonantización de la *i*<sup>29</sup>. Volviendo al caso de *cotidea*, se podría pensar en una hipercorrección frente a pronunciaciones, todavía esporádicas, de *i* por *e* en este tipo de contextos, a lo que se añadiría algún tipo de cruce con formas del tipo *filea*, por ejemplo, aunque hay que tener en cuenta que se trata de un caso aislado dentro de la inscripción, ya que existen ejemplos como *recipiates* o *filia* en los que aparece la grafía esperada. Una interpretación complementaria sería considerar que se trata de una formación adjetival popular en *-ius*, *-ia*, *-ium*, o *-eus*, *-ea*, *-eum*, frente a la habitual en latín clásico en *-anus*, *-a*, *-um*, propia de este tipo de compuestos de *die-*, con lo que el problema fonético se limitaría al paso de *i* > *e* en el caso de que el sufijo originario fuese *-ius*, aunque en ese caso se plantean dificultades de tipo sintáctico, pues en ese caso debería concertar o bien con *morbo*, lo que sería posible desde el punto de vista lógico pero no tanto desde el gramatical, pues al ser masculino habría que considerar una falsa atribución en el texto del género femenino, lo que no es habitual ni siquiera en textos vulgares ya que claramente se trata de un tema en *-o*, o bien con el neutro plural *membra omnia*, lo que es posible gramaticalmente pero menos lógicamente.

También interesante se muestra el problema de las consonantes finales, donde se observa la pérdida de la *-m* final en los acusativos *co(n)s[i]llio(m)*, donde además se simplifica el grupo *-ns-*, *valetudine(m)*, *vita(m)* o *solva(m)*. Esto es frecuente tanto en inscripciones arcaicas como vulgares, y a pesar de la restitución gráfica del latín clásico, las normas prosódicas indican que la pronunciación de esta consonante siempre debió de ser relajada. Hay que decir que en este rasgo el texto no se muestra siempre coherente, pues aparece la forma clásica  *votum*, eso sí, dentro de una parte del mismo marcadamente formular y en un término muy habitual en muy diversos tipos de textos epigráficos, lo

<sup>26</sup> Hay que destacar además la presencia de ciertos ejemplos de bilingüismo en inscripciones como Vetter n° 7, ya comentada anteriormente, con la fórmula onomástica en latín, y el resto del texto en osco, o de una especie de jerga mágica osquizada según Álvarez-Pedrosa, *art. cit.* pp. 115 y ss. Asimismo, buena parte de las primeras *defixiones* latinas calcan las estructuras sintácticas de las oscas (*vid.* Poccetti, *art. cit.*, p. 80).

<sup>27</sup> Giacomelli, Il falisco, en A. L. Prodocimi (ed.), *Popoli e civiltà dell'Italia antica*, vol. 6. *Lingue e dialetti*, Roma, 1978, p. 507–542, esp. 514.

<sup>28</sup> Este tipo de hipercorrecciones se dan en textos de época tardía, por ejemplo un *eatta* por *iacta* en Treverís (AE 19, 1911, 148–152) citado y comentado en García Ruiz, *art. cit.*, p. 76.

<sup>29</sup> En este caso el paso de *a* > *e* resulta más difícil de explicar, pues los ejemplos de *ie* por *ia* del tipo *ienua* o *ienuarius* (CIL III 6892, 12711, etc.) son de época tardía (*vid.* Väänänen, *op. cit.*, p. 79), y en este caso no debe descartarse la posibilidad de un error del grabador.

que tal vez favorece en este caso el empleo de una ortografía más normalizada frente a la parte en la que se enumeran los órganos o las facultades de la persona a las que debe atacar la divinidad invocada, más propensa al uso de una ortografía más cercana a la pronunciación real.

Más complejo se presenta la interpretación de *morbo*, ya que podría tratarse tanto de una forma de dativo-ablativo como de un nominativo en el que se conserva el timbre originario de la vocal temática *-o-*, hecho infrecuente en los textos latinos de la época, y se ha perdido la *-s* final, lo que también resulta un tanto problemático, ya que en el caso de esta consonante los intentos de restitución sí tuvieron un éxito mayor, pues una parte de las lenguas romances la conservan. Parece ser que en la epigrafía oficial el proceso de restitución prácticamente culmina en el s. I a. C., época en la que aproximadamente se data esta inscripción, y dentro de los textos poéticos el último ejemplo de *-s* que no hace posición se da en Catulo CXVI 8, en torno al año 50 a. C.<sup>30</sup>. Asimismo, la ausencia de pronunciación de la *-s* era considerada en época de Cicerón un rusticismo<sup>31</sup>. Sin embargo, algunos textos epigráficos latinos de época republicana del ámbito itálico presentan ejemplos de nominativos de este tipo, con pérdida de *-s* y conservación del vocalismo *-o-*, como por ejemplo *Manlio* por *Manlius* en *CIL I<sup>2</sup> 40*, o *Livio* por *Livius* en *CIL I<sup>2</sup> 41*, textos datados a comienzos del siglo II a. C. y hallados en el templo de Diana en Nemi, es decir, del centro del Lacio. Más reciente sería por ejemplo el *Rufio* por *Rufius* (*CIL IV 1847*) de 48 a. C. y hallado en Pompeya. Volviendo al problema de la ausencia de *-s* hay que señalar que la mayor parte de los ejemplos corresponden a nombres propios, lo que es interpretado en ocasiones como simple abreviatura, frente a la opinión de Fernández Martínez, que considera que los usos epigráficos, al igual que las licencias prosódicas, podrían estar basados en hechos fonéticos<sup>32</sup>. Por otra parte, es de todos conocido que en falisco la pérdida de *-s* se da de forma habitual, y no sólo en nombres propios<sup>33</sup>. En cuanto al proceso de restitución de la *-s*, éste tuvo que ver con factores de tipo sociolingüístico, y en modo alguno se dio de forma uniforme y generalizada, incluso en aquellas zonas en las que las actuales lenguas romances la conservan<sup>34</sup>. Todos estos argumentos, sin descartar la posibilidad de que *morbo* sea una forma de dativo-ablativo, indican que es posible que en un texto latino de este tipo, con notables divergencias respecto a la norma culta de Roma, se den fenómenos como éstos, con paralelismos en el latín más arcaico, en el de las inscripciones del centro de Italia o en falisco, lengua muy próxima al latín tanto desde el punto de vista de la tipología como de la geografía<sup>35</sup>.

<sup>30</sup> Sobre la pérdida de *-s* final, como indica J. Kramer, Un fenomeno tipico delle lingue romanze nel latino preclassico: l'indebolimento della s finale, en R. Lorenzo (ed.), *Actas del XXX Congreso Internacional de Lingüística e Filología Románicas V: Gramática histórica e Historia de Lingua*, La Coruña, 1992, pp. 221–228, en el s. IV esta consonante en esta posición se hallaba especialmente debilitada. En el s. III se da un proceso de restitución que se estabiliza en el s. II para culminar en el I, proceso en el que pudo ayudar el influjo del griego. Para C. Fernández Martínez, La estabilidad de *-s* final a lo largo de las distintas etapas del latín, *Habis* 23, 1992, pp. 307–319, esp. 313, no existen unos datos claros del alcance del restablecimiento, aunque parece ser que empieza con la formación del latín literario, bajo influencia griega y en la época de fijación de la ortografía, en torno al año 200, época en la que parece ser que afectó sólo a los círculos cultos. La *-s* falta en muchas inscripciones vulgares, sin una distribución geográfica clara y no raramente como se cree. Asimismo, tampoco parece resultar tan relevante como se había creído tradicionalmente la cantidad de la vocal anterior o de la palabra siguiente.

<sup>31</sup> Sobre la rusticidad de la pronunciación sin *-s* vid. Cicerón, *Brutus* 259, *Pis.* XXV 29. Según Fernández Martínez, *art. cit.*, p. 312, se trata de un rasgo de la lengua corriente de Roma pero poco pulida por la educación.

<sup>32</sup> *Art. cit.*, pp. 312–313. Pena, *art. cit.* pp. 391 y ss., en su comentario sobre los nominativos en *-i* de temas en *-ius* hallados en Hispania, considera que ante hechos de este tipo conviene no acudir de forma sistemática a la interpretación como abreviatura. Volviendo al problema de la *-s* final en nominativos de nombres propios, otros autores, como P. Flobert, L'apport des inscriptions archaïques à notre connaissance du latin pré-littéraire, *Latomus* 50, 1991, pp. 521–543, esp. p. 536, restan importancia a estas grafías y considera que se trata de un "phénomène banal dans les gentilices".

<sup>33</sup> Vid. Giacomelli, *art. cit.*, p. 513; *La lingua falisca*, Florencia, 1972, 128 y ss., donde se pueden apreciar multitud de ejemplos de caída de consonantes finales incluida la *-s*.

<sup>34</sup> Esta idea aparece apuntada por Fernández Martínez, *art. cit.*, pp. 314 y ss. Ideas similares en lo que se refiere a este problema pueden verse en Mariner, *art. cit.*, pp. 827 y ss.

<sup>35</sup> Sobre el posible influjo del falisco en la lengua hablada ya en época imperial, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de las consonantes finales vid. G. Bonfante, La lingua parlata nell'età imperiale, *ANRW II* 29. 1, 1983, 413–452, esp. 421–422. Estas posibles interferencias, o pervivencias de rasgos arcaicos del propio latín, sin duda serían más

No voy a extenderme en el comentario de otros posibles arcaísmos señalados por Corell como el uso de *ImferIs* por *inferis*, donde el uso de *m* por *n* podría reflejar una pronunciación bilabial de *f*, a la que la nasal se habría asimilado, fenómeno atestiguado en época republicana<sup>36</sup>, o el empleo de la forma del posesivo *vostris* por *vestris*, propia de la lengua arcaica y también de la de época tardía<sup>37</sup>. Tampoco voy a realizar un tratamiento exhaustivo de las cuestiones relativas a la sintaxis – un problema interesante se hallaría en el uso transitivo de *accedat*, donde la función de *morbo* puede ser la de nominativo sujeto, cuyas peculiaridades fonéticas se han comentado anteriormente<sup>38</sup>, o bien la de ablativo circunstancial instrumental, lo que desde el punto de vista fonético resulta menos problemático aunque plantearía la dificultad de la determinación del sujeto, ya que si se tratase de los *di inferi* a los que se invoca, se esperaría un plural como en *faciatis* –, al léxico, o al uso de las fórmulas, ampliamente tratadas por el editor del texto. Tan sólo me parece oportuno incidir en la importancia de la presencia de tecnicismos propios de la lengua jurídica, muy habituales en este tipo de textos<sup>39</sup>, del tipo *nomen recipere*, considerada por el editor<sup>40</sup> un *hapax* dentro del género de las *defixiones*.

Para concluir, respecto a cuestiones estilísticas, es preciso destacar la presencia de la aliteración de *c* en *caput*, *cor*, *co(n)s[i]llo(m)* y de *v* en *valetudine(m)*, *vita(m)*, ya señalada por Corell<sup>41</sup>, y situada precisamente en aquella parte de la inscripción en la que se alude a los distintos órganos y facultades de la persona a la que debe afectar la maldición. Este rasgo es además muy frecuente en el género y puede apreciarse también en inscripciones oscas<sup>42</sup>. En la enumeración además no se utiliza conjunción alguna, hecho propio, según García Ruiz, “del estilo vehemente y cortado de las *defixiones*”<sup>43</sup>. Se añade a esto el gusto por lo reiterativo, puesto que se alude al todo y al mismo tiempo se siente la necesidad de especificar las partes, de modo que nada escape a la maldición, característica, por otro lado, muy propia de este tipo de textos y de otros de carácter religioso.

Como conclusión, es preciso señalar que el texto presenta un gran interés desde el punto de vista lingüístico, y no sólo como mero registro de hechos divergentes de la norma clásica de Roma, sino como un elemento que permite comprender mejor el nivel de conocimiento del latín en una zona determinada del Imperio y en una época muy concreta, que de forma aproximada podría situarse en el

importantes en aquellas épocas en que la norma culta de Roma, con su restitución artificial de algunas de ellas, como la *-m* o incluso la *-s*, no se hubiera impuesto de forma casi absoluta.

<sup>36</sup> Sobre este problema vid. F. Sommer – R. Pfister, *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre*, Heidelberg, 1977<sup>4</sup>, p. 147.

<sup>37</sup> Vid. Corell, *art. cit.*, p. 267. Vid. además A. Ernout, *Morphologie historique du latin*, París, 1974<sup>3</sup>, p. 103, que señala la posibilidad de que se trate de una forma analógica a *noster*.

<sup>38</sup> Corell, *art. cit.*, p. 266. Se trata de un verbo cuya construcción más habitual es intransitiva, con un complemento preposicional o en dativo. Esta interpretación se justifica a través de la lectura de *TLL sv. accedo*, donde aparecen expresiones del tipo *febricula accessit* (Cels. V 28, 4), *accedente morbo* (Plin. Nat. XXVIII 225), etc. Asimismo, aparecen usos transitivos del verbo en época clásica, concretamente en Cic. Att. XI 13, 2: *itineribus propius te accessissent*, o Cic. Mil. 59: *proxime deos accessit Clodius*. Sobre el problema del cambio del régimen de los verbos en las *defixiones* vid. García Ruiz, *art. cit.*, pp. 240–241. Podrían plantearse otras posibilidades, como considerar *accedo* un verbo intransitivo cuyo sujeto sería la persona afectada por la maldición, y en ese caso *morbo* actuaría como dativo y los acusativos serían de relación.

<sup>39</sup> El empleo de terminología perteneciente a la lengua del derecho es habitual en las *defixiones*, ya que, al fin y al cabo, se trata de pactos entre un particular y una divinidad. Sobre las expresiones equivalentes a *nomen recipere* o *accipere* vid. además Audollent, *op. cit.*, p. 493 y s.

<sup>40</sup> *Art. cit.*, p. 264.

<sup>41</sup> *Art. cit.*, p. 265.

<sup>42</sup> Un ejemplo con el que el texto comentado presenta claros paralelismos sería Vetter n° 3: *Stenim. Kalauiiúm. Tri/ aginss. úlleis. / fakinss. fangvam / biass. biitam. aftiim. <a>/ anamúm. aitatum / amirukum. tíffeí*, donde la aliteración aparece también en esa parte de la maldición en la que se enumera las partes o cualidades del individuo que han de verse afectadas. Sobre este texto y el fenómeno de la aliteración en las *tabellae defixionum* oscas vid. Álvarez-Pedrosa, *art. cit.*, pp. 113 y ss.

<sup>43</sup> *Art. cit.*, p. 242. Vid. además M. Jeanneret, *La langue des tablettes d'exécration latines. Notes complémentaires*, *RPh* 46, 1922, pp. 14–25.

siglo I a. C. El texto refleja una situación similar a la que se produce en el propio ámbito itálico en época republicana, donde se estaba produciendo un proceso de normalización lingüística basado en el latín culto de Roma, proceso que se da de forma progresiva, con continuos avances y retrocesos, y con ciertas diferencias geográficas y sociolingüísticas. Se trata además de una lengua de colonización que en Italia debe superponerse a otras lenguas con marcadas coincidencias tipológicas, lo que facilita posibles interferencias lingüísticas<sup>44</sup>, y cuyos hablantes a su vez salieron a colonizar otros territorios. Sobre el problema de la presencia de estos rasgos en los textos hispanos hay que decir sin embargo que los posibles arcaísmos o dialectalismos deben considerarse propios de una época concreta que abarcaría aproximadamente desde los comienzos de la romanización hasta principios del imperio, aunque su presencia pueda prolongarse más en el tiempo por haberse asimilado a un tipo de fórmulas concretas, lo que no implica que el latín de Hispania en general deba considerarse especialmente arcaico o marcado por el elemento dialectal, sino que estos elementos más bien serían propios de una etapa concreta de la evolución de la lengua y de unos niveles de conocimiento del latín muy determinados<sup>45</sup>.

Universidad de Zaragoza

Rosa M<sup>a</sup> Marina Sáez

---

<sup>44</sup> Sobre este proceso *vid.* G. Bonfante, La lingua parlata nell'età imperiale, *ANRW* II 29. 1, 1983, pp. 413–452.

<sup>45</sup> En ese sentido, a grandes rasgos sigo la opinión de Mariner, *art. cit.*, sobre la presencia de arcaísmos o dialectalismos en el latín de Hispania.